

JUDICIAL

Contraloría determinó detrimento patrimonial por \$2.9 billones en caso

Reficar

Para el ente de control, se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia.



📅 26 de abril de 2021 💬 No hay comentarios 📄 Entrada fija



Foto: [reficar.com.co](#)

La Contraloría General de la República **profirió fallo de responsabilidad fiscal** en el caso **Reficar** por **\$2.9 billones**, contra 5 exfuncionarios de la empresa (entre ellos dos presidentes), 7 miembros de su junta directiva y cuatro contratistas, por sobrecostos en la construcción de la Refinería de Cartagena, después de 4 años de estudios e indagaciones.

Los exfuncionarios de la empresa Reficar declarados responsables fiscales son: los presidentes Yanes Reyes Reinoso y Orlando José Cabrales Martínez y los Vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Nancy Manosalva Cely.

Los miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales son: Javier Genaro Gutiérrez Pamberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo y Uriel Salazar Duque.

Y los contratistas declarados responsables fiscales son: Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited, CBI Colombiana S.A. (en liquidación), Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants INC.

El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en **el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia**.

Al llegar al final de la investigación por la construcción de la nueva Refinería de Cartagena, **Reficar**, el megaproyecto de modernización del sector petrolero más importante del país, **son llamados a responder fiscalmente los miembros de la Junta directiva de Reficar que aprobaron las mayores inversiones en los controles de cambio 2 y 3 y miembros de la administración de Reficar, contratistas y supervisores** que participaron en el proyecto.

La Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por el control de cambio 2 en cuantía de **más de \$1.3 billones**, y por un monto de **más de \$1.6 billones** por el control de cambio 3.

Pérdida de valor por mayores inversiones

La Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la CGR determinó que, en el proceso de modernización de la Refinería de Cartagena, se realizaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto por un valor de 2.9 billones de pesos aproximadamente.

Se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso, se comprobó una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la Junta Directiva de **Reficar**, la Administración de **Reficar**, contratista y supervisor del proyecto.

Algunas de estas mayores inversiones consistieron en retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

Ejecución de recursos de controles de cambio

El marco de análisis del proceso de responsabilidad fiscal tuvo en cuenta las decisiones presupuestales formalizadas en los controles de cambio 1 al 5 y la verificación que se realizó a la ejecución de dichos recursos, los cuales alcanzaron al control de cambios 5 una cuantía de 8.016 millones de dólares.

Otra posible afectación presupuestal

Se encontró que adicionalmente fueron realizadas erogaciones por valor de 904 millones de dólares, con lo cual el monto de los recursos incorporados al proyecto ascendió a la cuantía de 8.920 millones de dólares, hechos que son objeto de otra investigación para revisar si hay una posible afectación fiscal.



📍 Contraloría General, detrimento patrimonial, **Reficar**, responsabilidad fiscal

//

← [Extorsionista capturado en flagrancia en Boyacá fue dejado en libertad condicional](#)

//

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR EL COMENTARIO

Buscar ...

BUSCAR

Categorías

Nación
Bogotá
Comunidad
Deportes
 Fútbol
 Ciclismo
 Baloncesto
 Tenis
 Velocidad
 Otros deportes

Judicial
Internacional
Economía
Política
Cultura y diversión
 Cine
 Farándula
 Teatro
 Televisión

Salud
Ciencia y Tecnología
Ecología
Opinión

Noticias Recientes

[Contraloría determinó detrimento patrimonial por \\$2.9 billones en caso **Reficar**](#)

[Extorsionista capturado en flagrancia en Boyacá fue dejado en libertad condicional](#)

[Cayeron 'Los Keta', banda dedicada a la venta de drogas sintéticas en Cali](#)

[Así van los cuartos de final de la Liga BetPlay, los locales hacen respetar su casa](#)

[Desarticulada banda de 'jíbaros' que delinquía en cinco barrios de Cartagena](#)

Comentarios recientes

[Un comentarista de WordPress en ¡Hola, mundo!](#)